



## Diputados aprueban reforma que prevé Sistema Nacional de Cuidados



Con 335 votos a favor y uno en contra, la Cámara de Diputados aprobó el martes la reforma a la Ley General de Desarrollo Social que reconoce el cuidado como un derecho fundamental, asegurando que se brinde en condiciones de dignidad, calidad e igualdad, y otorgaría reconocimiento y protección legal a quienes desempeñan estas funciones.

La reforma, que aún requiere ser aprobada en el Senado para que surta efecto, busca promover una responsabilidad compartida entre la familia, el sector privado, la sociedad civil y el Estado.

[https://photos.onedrive.com/share/BEbb992B33844BAA!4099?cid=BEbb992B33844BAA&resId=BEbb992B33844BAA!4099&authkey=!AAQBNC\\_kxxaRVIE&ithint=video&e=uNidWY](https://photos.onedrive.com/share/BEbb992B33844BAA!4099?cid=BEbb992B33844BAA&resId=BEbb992B33844BAA!4099&authkey=!AAQBNC_kxxaRVIE&ithint=video&e=uNidWY)